

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y según lo solicitado por la Junta de Compensación del UZP 1.00.06 “Villaverde-Polígono El Gato”, se procede a notificar a doña Blanca Estrella del Mar Tejero Castillo, para que en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto se persone en la Junta de Compensación del UZP 1.00.06 “Villaverde-Polígono El Gato”, domiciliada en la calle Lope de Vega, número 47, planta 1, puerta D, 28014 Madrid, para recoger la notificación en la que se comunica a doña Blanca Estrella del Mar Tejero Castillo la deuda que mantiene con aquella. Se advierte a la interesada de que, transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la recogida de la citada notificación, a solicitud de la Junta de Compensación se iniciaría el procedimiento para la reclamación de la deuda mediante vía de apremio.

Madrid, a 26 de marzo de 2013.—La subdirectora general de Promoción de Suelo, Rosa Sanz Muñoz de las Navas.

(02/2.412/14)

